

Unidad de Acceso a la Información Pública
UAIP

Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros los cuales son información confidencial en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.



UAIP/RES.0047.1/2019

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las siete horas y cincuenta minutos del día ocho de febrero de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de acceso a la información pública, recibida en esta Unidad el día siete de febrero dos mil diecinueve, presentada por [REDACTED] mediante la cual, requiere: información sobre proyecto del Puerto Cutuco, Monto del proyecto, Empresa que lo ejecutó, Préstamo para realizarlo (monto, tasa de interés y plazo).

CONSIDERANDO:

I) De acuerdo al artículo 68 de la Ley de Acceso a la Información Pública, cuando una solicitud de información sea dirigida a un ente obligado distinto del competente, éste deberá informar al interesado la entidad a la que debe dirigirse.

II) Al respecto, y habiéndose verificado la información solicitada se determina que el ente competente para tramitar la solicitud es la Comisión Ejecutiva Puntuaría Autónoma (CEPA), por medio de su oficial información.

Los datos de contacto de dicha funcionaria son:


Licenciada Jayme Jannice Darlen Magaña Centeno
Correo electrónico: oficial.informacion@cepa.gob.sv
Teléfono: 2537-1267 y 2537-1460
Dirección: Edificio Torre Roble, Nivel 1, Centro Comercial Metrocentro, San Salvador.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, artículo 68 de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 3, 49 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina **RESUELVE:**

I) ACLÁRESE a la solicitante:

- a) Que el ente competente para dar trámite a su solicitud de información es dicha institución CEPA; y
- b) Que su petición será trasladada para la Licda. Jayme Jannice Darlen Magaña Centeno, para su respectivo trámite en su calidad de Oficial de Información de la CEPA

II) NOTIFÍQUESE.


Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda

